

## MÁXIMO CORAZÓN<sup>1</sup>

**M**áximo (Gabriel Corrado) es un hombre que se enamora de Luján (Valeria Bertucelli), la mujer a la que le habían transplantado el corazón de su esposa que hacía muy poco tiempo había fallecido.

Un mes después del trasplante, Luján empezó a experimentar sensaciones nuevas y diferentes; éso la lleva a la necesidad de conocer cómo era la persona que donó su corazón, y estas ganas la conducen hasta Máximo.

Por accidente se ven frente a frente, pero los primeros encuentros fueron duros. Por un lado, ambos sentían una fuerte atracción, como si se conocieran de antes. Pero a la vez, ninguno quería un nuevo compromiso.

Ella estaba casada con Arturo López Paz (Jorge Marrale), un poderoso publicista, y consideraba que debía ser fiel. Él, después de la pérdida de su esposa, lo último que quería era enamorarse.

Paralelamente, entró en acción Olivia (Cecilia Dopazo, hija del primer matrimonio de Arturo López Paz), una muchacha zafada, que ni bien conoció a Máximo se obsesionó con él, proponiéndose –desde el principio– conquistarlo.

Lo que para Olivia empezó como un juego más, terminó en amor. Un amor que Máximo no correspondió, porque su corazón poco a poco fue abriéndose a Luján. Olivia, que tiene una personalidad fuerte, y se lleva el mundo por delante, tratará de que Máximo la ame... como sea, sin saber que su principal rival es la esposa de su propio padre.

Quisimos hacer un brevísimos comentario que (si surgen mayores motivos) prometemos ampliar en ediciones posteriores de *Persona*, con respecto a esta novela, dado que más allá de lo criticable o no de la historia de amor, consideramos que le está haciendo un mal a la sociedad con su argumento. Seguramente no se han dado cuenta, pero así es.

Con la aparición de diversas técnicas médicas y los trasplantes, se comenzó a adjetivar a la muerte. Antiguamente no tenía demasiado sentido establecer una definición más allá de lo hecho por nuestro codificador (Vélez la definió como un hecho jurídico externo, accidental, o de la naturaleza). Sólo importaba en tanto causa productora de derechos para terceros. Pero al calificarla, empiezan los problemas.

Se la llamó muerte biológica o real o cardíaca, a la que se atribuyó “*el cese total e irreversible de la función respiratoria y cardíaca, de modo tal que se hace imposible su recuperación aunque se lo intente por medios manuales o electromecánicos.*” (Gherzi, Carlos)

A su vez, se la definió como clínica o cerebral, entendida como la que tiene lugar “*cuando el daño al cerebro es irreversible y tan extenso que el órgano ya no dispone capacidad de recuperación y no puede mantener la homeostasis interna del cuerpo.*” (Gherzi, Carlos)

---

<sup>1</sup> Publicado en *Revista Persona* en septiembre de 2002.

La ley 24.193 definió a la muerte y la elevó a rango legal. El fallecimiento se considera tal cuando se verifiquen acumulativamente estos signos que deberán persistir sin interrupciones seis horas después de su constatación conjunta:

- a) Ausencia irreversible de respuesta cerebral con pérdida absoluta de conciencia.
- b) Ausencia de respiración espontánea.
- c) Ausencia de reflejos cefálicos y constatación de pupilas fijas no reactivas.
- d) Inactividad encefálica comprobada. Esto último no es necesario en caso de paro cardio-respiratorio total e irreversible.

Entonces ahora vamos a la crítica concreta: la gente se resiste a entender que al hablar de muerte, nos estamos refiriendo a la única posible que es la cerebral. La creencia en la prioridad del corazón tiene causas vinculadas a lo cultural, transmitidas por tradición, pero sin ningún sustento científico. Tengamos en cuenta que en la antigüedad se le asignaban facultades intelectuales, afectivas, etc. (Rabinovich, Ricardo) Hay una resistencia a aceptar que las funciones son las del cerebro, que los sentimientos tienen que ver con él, no con el corazón. Entonces, la pregunta sería: ¿esta historia ficticia contada en la novela, no tiene el defecto de reafirmar esa concepción falsa?

Pongamos dos ejemplos: en el primer capítulo, la persona transplantada tiene un entredicho con su esposo, porque a pesar de que siempre le gustaron las rosas, desde el transplante de corazón, le gustan las fresias. Adivinen qué. Eran las flores favoritas de la donante. Como si con el corazón se hubieran transmitido los gustos. Lo mismo ocurre con su amor por el viudo, que sería nuestro segundo ejemplo.

Entonces, nos parece bastante equivocada la idea de elegir un argumento basado en ésto, porque lo único que va a hacer es a contribuir a reforzar una mentira, y a interferir con mayor fuerza en la decisión de la gente de donar sus órganos.

Pero hay algo peor aún. Al terminar la novela, uno de los auspiciantes, si es que lo podemos llamar así, es (nada más ni nada menos) el INCUCAI: Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implante. Es una entidad estatal, órgano de control, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa. Creemos que habría sido conveniente conocer el argumento de la novela antes de apoyar un proyecto que (más allá de lo positivo de mostrar que la gente dona órganos) puede ser perjudicial indirectamente.

---

**Martín Casais Zelis**  
Estudiante de Derecho - U.B.A.  
2002